



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de
Medicina Dr. César Milstein"

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 113-21

Salta, 05 MAY 2021
EXPEDIENTE N° 6274/20

VISTO: La propuesta de dictado de la asignatura **Optativa - Contabilidad para Empresas Mineras**, para la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, presentada por la Profesora María Alejandra Navas a cargo de la mencionada asignatura, y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta presentada cumple con la normativa vigente de aplicación (Res. CS 321/03 y Res. CDECO 295/18) acorde con la evaluación que realiza esta comisión.

Que el tópico de interés sobre el que se presenta la materia optativa, no se encuentra aún desarrollado dentro del plan de estudios de la carrera de Contador Público Nacional.

Que luego del cursado de dicha asignatura los estudiantes serán capaces de enfocar los problemas de los sistemas y mercados contables, desarrollando una actitud ante dichos problemas, lo cual redundará en beneficio para su desarrollo profesional.

Que la carrera de Contador Público Nacional cuenta con muy pocas opciones para que los alumnos desarrollen materias optativas.

Que a fs. 17 del presente expediente obra dictamen de la comisión de Seguimiento y Actualización Curricular donde aconseja la aprobación de los Contenidos Programáticos de la mencionada asignatura.

Que en el mencionado dictamen, se omitió solicitar la incorporación de la asignatura Optativa - Contabilidad para Empresas Mineras al Plan de Estudios 2003.

Que por Res. DECECO N° 582/20, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales aprueba los Contenidos Programáticos de la asignatura Optativa - Contabilidad para Empresas Mineras.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 05/2021, celebrada virtualmente por Plataforma Zoom el 27.04.21, aprobó el Despacho N° 93/21 de la Comisión de Docencia de ésta Unidad Académica, obrante a fs. 44 del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de
Medicina Dr. César Milstein"

113-21

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR LA INCORPORACIÓN como Optativa la asignatura **Contabilidad para Empresas Mineras**, al Plan de Estudios 2003, de la carrera de Contador Público Nacional, que se dicta en Sede Regional Tartagal, según la propuesta de la Profesora María Alejandra NAVAS.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER como condición de cursado de la asignatura mencionada en el artículo anterior, tener aprobada la asignatura Contabilidad IV.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER a la Profesora María Alejandra NAVAS, al Departamento de Contabilidad, a la Sede Regional Tartagal, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y al C.E.U.C.E, para su toma de razón y demás efectos.

ahl

cas

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa